

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1404014.5435D-JHAAU-0L9N1, C20206314AC3290124DE113C4679ED4E7CCDB8AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: CONC-290 (8431/2023)
Acuerdo de Junta de Gobierno Local Ordinaria y Pública - Nombramiento miembros de la Mesa de Contratación
Procedimiento: Contrato de Servicios Sujeto a Regulación Armonizada por Procedimiento Abierto.
Asunto: SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS O ASIMILABLES A DOMÉSTICOS, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO Y SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DAGANZO DE ARRIBA.
Documento firmado electrónicamente por: El Alcalde y el Secretario

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA Y PÚBLICA – NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS O ASIMILABLES A DOMÉSTICOS, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO Y SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DAGANZO DE ARRIBA.

En relación con el expediente de contratación para la prestación del servicio público de recogida y transporte de residuos domésticos o asimilables a domésticos, recogida y transporte de residuos del punto limpio y servicio de limpieza viaria del término municipal de Daganzo de Arriba.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Necesidad	21 noviembre de 2023	
Memoria Justificativa	9 de febrero de 2024	
Propuesta de contratación del servicio	9 de febrero de 2024	
Providencia de Alcaldía	12 de febrero de 2024	
Informe de Secretaría	12 de febrero de 2024	
Pliego prescripciones técnicas	13 de febrero de 2024	
Pliego de cláusulas administrativas	13 de febrero de 2024	
Informe Propuesta de Secretaría	13 de febrero de 2024	
Informe de Fiscalización	13 de febrero de 2024	
Comisión Informativa General Extraordinaria	21 de febrero de 2024	
Junta de Gobierno Local Pública	29 de febrero de 2024	
Fecha envío publicación al DOUE	1 de marzo de 2024	
Anuncio Perfil de Contratante	3 de marzo de 2024	
Comisión Informativa General	21 de marzo de 2024	

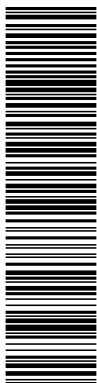
A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO

DOCUMENTO 0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.03.27 ACUERDO JGL Pública (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-29)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5435D-JHAAU-0L9N1 Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2024 a las 16:19:14 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 27/03/2024 15:23 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 27/03/2024 15:24
	ESTADO FIRMADO 27/03/2024 15:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1404014.5435D-JHAAU-0L9N1_C20206314AC3290124DE113C4679EDA7CCDB8AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Tipo de contrato: SERVICIO	
Objeto del contrato: SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS O ASIMILABLES A DOMÉSTICOS, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO Y SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DAGANZO DE ARRIBA	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 90500000-Servicios relacionados con desperdicios y residuos, 90510000-Eliminación y tratamiento de desperdicios, 90511100-Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos, 90511200-Servicios de recogida de desperdicios domésticos, 90511300-Servicios de recogida de basuras, 90511400-Servicios de recogida de papel, 90512000-Servicios de transporte de desperdicios, 90610000-Servicios de limpieza y barrido de calles, 90690000-Servicios de limpieza de pintadas, 90910000-Servicios de limpieza.	
Valor estimado del contrato: 12.115.550,04 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 12.115.550,04 euros	IVA 10 %: 1.211.555,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 13.327.105,04 euros	
Duración de la ejecución: 10 años	Duración máxima: 10 años

Visto que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión Pública de fecha 29 de febrero de 2024, por delegación de Pleno, se aprobó convocar la licitación del contrato del referido servicio por procedimiento abierto, mediante una pluralidad de criterios, en virtud de los artículos 131.2, 145 y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

- El anuncio de licitación de la contratación de referencia se envió al Diario Oficial de la Unión Europea el día 1 de marzo de 2024, siendo publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 3 de marzo de 2024.

De conformidad con la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, así como el artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en los que se establece que "los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación", así como que "la composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente"

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa General, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024.

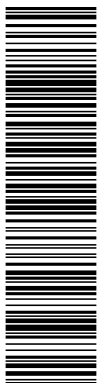
Por todo lo anteriormente expuesto

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO

DOCUMENTO 0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.03.27 ACUERDO JGL Pública (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del TERMINO MUNICIPAL - CONC-29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5435D-JHAAU-0L9N1 Fecha de emisión: 27 de Marzo de 2024 a las 16:19:14 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 27/03/2024 15:23 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 27/03/2024 15:24	ESTADO FIRMADO 27/03/2024 15:24



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria y Pública celebrada el día 27 de marzo de 2024, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO. Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación para la valoración de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de referencia, los cuales tendrán voz y voto en la misma, a las siguientes personas:

- D. Juan Antonio Rodríguez de Blas, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Juan José Torres Nogales, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. Rafael Sáez Ruiz, Vocal (Interventor de la Corporación).
- Dña. Maria del Carmen García Mínguez, que actuará como Secretaria de la Mesa.

SEGUNDO. Publicar su composición en el perfil de contratante.

En Daganzo, a fecha de firma electrónica

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO